

TR 2025-119B



Socá, setiembre 4 de 2025.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA N° 20/2025

Resolución N° 114/2025

VISTO: La necesidad de estimar gastos y reforzar se crea exp. 2025-81-1320- 00078 para tramitar transposición de rubros para compra contenida en exp. 2025-81-1320-00075 y que los renglones han sido modificados por la aprobación de presupuesto quinquenal para el presente ejercicio en este Municipio.-----

RESULTANDO):- Que la presente situación está regulada por los Decretos N° 3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "ingresos, sueldos, gastos, obras e inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el ejercicio 2025-2030, como así también el cumplimiento de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/5/16;

II)-que por artículo 15:"se faculta para realizar transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de diferentes programas" por artículo 16:" se faculta a realizar transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y Sub-grupos de un mismo programa"; por artículo 17 :se faculta a realizar transposiciones de créditos presupuestales dentro del grupo 0"

CONSIDERANDO: que es de urgente diligenciamiento

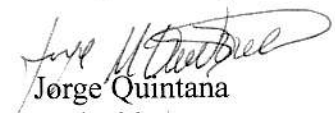
ATENTO: A lo presentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N° 9515, leyes 18567, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80, y 28.
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

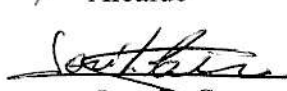
1.- aprobar la autorización de reforzar el siguiente renglón: 5272 renglón reforzante sería el 5171 por la suma de \$ 200.000,00-----

2.- Por la Secretaría del Municipio incorporese al registro de Resoluciones.

3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaría Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Jorge Quintana
Alcalde


Valeria Ottonelli
Concejal


Jose L. Cesare
Concejal


Nader Gonzalez
Concejal